



Resolución Ministerial

N° 130 -2021-MINCETUR

Lima, 07 AGO. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 274-2020-MINCETUR, se designó a la señora KARINA LIZETTE APAZA MINÍ, en el cargo de Directora de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la referida funcionaria ha formulado su renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al término del día 8 de agosto de 2021, la renuncia formulada por la señora KARINA LIZETTE APAZA MINÍ al cargo de Directora de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



ROBERTO SANCHEZ PALLOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

